



Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
Decano

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : LUNES 27 DE AGOSTO DE 2024

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Sala de Consejo FMH USMP

AGENDA:

1. Casos de Disciplina - Apelaciones y Reconsideraciones

Decano:

IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ Presente

Docentes:

1. DRA. NELLY BORRA TOLEDO Presente
2. DR. HUGO JAVIER ORTIZ BECERRA Presente
3. DR. LUIS YUSHIMITO RUBIÑOS Presente
4. DR. ENRIQUE LUIS PAZ ROJAS Presente
5. DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN Presente

Alumnos:

1. BRIGGITTE YAMILE SUAREZ ESTEBAN Falta, tiene clases
2. ZIARA ALEJANDRA RUIDIAS FLORES Falta, tiene clases
3. LILIAN ELLEN ALVAREZ TRUJILLO Presente

Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;



Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

El Decano, Dr. Iván Martín Vojvodic Hernández, saluda a los miembros del consejo y presenta la agenda urgente: La revisión de los casos de disciplina y sus apelaciones. Siendo esta una sesión extraordinaria, no se da lectura a las actas anteriores.

El Decano hace un recuento de la situación de los 14 alumnos y lo actuado anteriormente. En sesiones anteriores se recibió el informe final del comité de disciplina y se dio sanción a los alumnos. Sin embargo, al no haber entregado ese informe a los alumnos ni dado tiempo para apelar, la resolución decanal sancionatoria se deja sin efecto en una siguiente sesión de consejo, permitiendo la matrícula de los estudiantes hasta dar por terminado el procedimiento disciplinario. Es importante mencionar que la parte académica, calificando con 00 los aplazados si se ha mantenido con la nulidad a los exámenes donde se detectó la irregularidad. La situación por la que están siendo procesados en el comité de disciplina es para determinar sanción, pero la irregularidad académica queda con la nulidad del examen.

En la sesión del día de hoy se realizará la revisión de los casos nuevamente, teniendo en cuenta el informe de la comisión de disciplina, así como las solicitudes de reconsideración y apelaciones, las que han sido revisadas por una abogada, docente de la facultad. La abogada, además, realizó un resumen de la documentación recibida.

Los casos, en esta oportunidad, se están separando según dos situaciones diferentes:

1. Alumnos que, sin estar presente en el aula donde se programó el examen (no tuvieron asistencia al llamado repetido de los docentes) rindieron la evaluación e incluso tuvieron notas aprobatorias altas.
 - a. Esta falta está tipificada en el reglamento como falta grave, correspondiéndole, como máximo, una sanción de suspensión de dos semestres.
2. Alumnos que rindieron el examen desde el aula programada, sin embargo, por norma no les correspondía por no estar aptos para ello. Faltando a la norma de aplazados.
 - a. Esta falta está tipificada en el reglamento como falta leve, correspondiéndoles, como máximo, amonestación escrita y matrícula condicional.

Primer caso: Rindió el examen sin tener asistencia en el aula.

1. ALAN PIERO FLORES PORRAS
2. CAMILA MARGARITA SIGUEÑAS MAZA (ELLA ADEMÁS DE RENDIR UN EXAMEN FUERA DEL aula, no tenía autorización para presentarse a los exámenes aplazados).
3. DAIRA DAIRA CRISTINA ROMAN ZAPATA
4. EDU ARESTEGUI ARANDIA
5. EVELYN NAYELY MADRID ROSALES
6. LUIS DAVID TAPIA LEYVA
7. MARIA YULISA CERDAN LOPEZ
8. SEBASTIAN MOISES CORIAT DELGADO
9. WALTER MAURICIO ALTAMIRANO GILES
10. YAMILE DESIREE VILLALOBOS MUÑOZ

Segundo caso: Se presentó al examen, sin estar apto.

11. CARLOS EUGENIO TRUJILLO MORENO
12. FERNANDO ISRAEL QUIÑONES ASENCIOS
13. MELISSA DEL ROSARIO MOSQUEIRA BARDALES
14. NICOLE JAHAIRA PONCIANO GARCIA

Para los alumnos que rindieron el examen sin tener asistencia en el aula, los consejeros votan de forma unánime con la suspensión por dos semestres. Se presentará el acta de consejo a la abogada de la USMP para que opine sobre la redacción de la resolución decanal y apoye en la decisión de anular la matrícula este semestre, a pesar de que ya se ha dictado un mes completo.

Por los alumnos que se presentaron al aplazado, a pesar de que por norma no les correspondía, los consejeros votan de forma unánime por una sanción menor, dándoles una amonestación escrita y matrícula condicional. Debiendo quedar claro en la misma que, de repetir una falta, esa situación por reincidencia sería considerada MUY GRAVE y la sanción sería la separación definitiva.

Luego de la votación, el doctor Luis Yushimito, director de la unidad de Ciencias Básicas, propone que **modificar la directiva de evaluación para que quede claro que, si un alumno rinde el examen de aplazados sin que le corresponda, el examen quedaría nulo**. Además, debe quedar claro que la única lista de alumnos aptos para rendir el aplazado la emite y publica la facultad, no siendo esta potestad de los delegados.

También menciona que será importante realizar un seguimiento académico muy estricto a todos estos alumnos.

La alumna del tercio solicita que solo se cobre el examen a los estudiantes aptos para rendir el aplazado.

Los docentes mencionan que, además, se deberá reforzar las normas para estar aptos.

INFORMES

Finalizada la discusión del tema de agenda, el decano menciona que aún no se tiene la resolución rectoral para la sanción final de los alumnos en deficiencia académica. Debiendo darle seguimiento al trámite.

Menciona también que la facultad propuso al rectorado hacer más sencillo el trámite para el traslado interno entre facultades, lo que podría plantearse a los alumnos en deficiencia académica.

Finalmente, informa que los días 4, 5 y 6 de setiembre será la visita presencial de la acreditadora COMAEM.

ACUERDOS

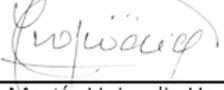
Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad la sanción de suspensión de dos semestres para los siguientes alumnos, quienes cometieron falta disciplinaria grave al rendir un examen por Moodle, sin estar presentes en el aula designada para el aplazado presencial.
 1. ALAN PIERO FLORES PORRAS
 2. CAMILA MARGARITA SIGUEÑAS MAZA
 3. DAIRA DAIRA CRISTINA ROMAN ZAPATA
 4. EDU ARESTEGUI ARANDIA
 5. EVELYN NAYELY MADRID ROSALES
 6. LUIS DAVID TAPIA LEYVA
 7. MARIA YULISA CERDAN LOPEZ
 8. SEBASTIAN MOISES CORIAT DELGADO
 9. WALTER MAURICIO ALTAMIRANO GILES
 10. YAMILE DESIREE VILLALOBOS MUÑOZ
2. Se aprueba por unanimidad la sanción de amonestación escrita para los siguientes alumnos, quienes cometieron falta disciplinaria leve al rendir un examen aplazado sin estar aptos según la normativa vigente.
 1. CARLOS EUGENIO TRUJILLO MORENO
 2. FERNANDO ISRAEL QUIÑONES ASENCIOS
 3. MELISSA DEL ROSARIO MOSQUEIRA BARDALES
 4. NICOLE JAHAIRA PONCIANO GARCIA

Siendo las 10:00 am se da por concluida la sesión.



Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
Decano